

Bilbao, 19 de diciembre de 2023

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Otra información relevante

Ratificación del acuerdo de pago de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2023, en el marco de la segunda edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, y disposiciones concordantes, y como continuación a la comunicación de otra información relevante remitida a esta Comisión Nacional el día 26 de octubre de 2023 (con número de registro oficial 25.040), que contenía el documento informativo relativo a los términos y condiciones de la segunda edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" de 2023 (la "**Segunda Edición**" y el "**Documento Informativo**", respectivamente), ponemos en su conocimiento que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 277 de la *Ley de Sociedades de Capital* para el pago de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2023 en el marco de la Segunda Edición.

Como consecuencia de lo anterior, en el día de hoy, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (la "**Sociedad**") ha ratificado el acuerdo adoptado el 24 de octubre de 2023, relativo al pago de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2023 en el marco de la Segunda Edición. La Sociedad estima que la cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2023 será de, al menos, 0,200 euros brutos por acción.

Esta información forma parte del Documento Informativo. En consecuencia, esta comunicación debe leerse conjuntamente con dicho documento.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de “Iberdrola, S.A.” no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre “Iberdrola, S.A.”. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien “Iberdrola, S.A.” considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de valores de “Iberdrola, S.A.” de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de “Iberdrola, S.A.”, riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por “Iberdrola, S.A.” a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de “Iberdrola, S.A.”. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por “Iberdrola, S.A.” o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, “Iberdrola, S.A.” no asume obligación alguna –aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos– de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

